

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EN LA REUNIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021

A). – SUBSANACIÓN DE ERRORES EN EL PUNTO E) DEL ACTA DE 10 DE MARZO 2021, ENCUENTRO ENTRE EL BARÇA RUGBY – ALCOBENDAS RUGBY

ANTECEDENTES DE HECHO

Para subsanar el error material existente en el punto B) del acta del 10 de marzo de 2021 respecto a la fecha para la disputa del encuentro.

PRIMERO. – Se tienen por incorporados los Antecedentes de Hecho, Fundamentos de Derecho y Acuerdos que figuran en el punto B) del Acta de este Comité de 10 de marzo de 2021.

SEGUNDO. – Se recibe escrito por parte del Club Alcobendas Rugby con lo siguiente:

“Nos ponemos en contacto con vosotros con motivo de la resolución del Comité de Competición referente a la nueva fecha para la disputa del partido aplazado por motivos sanitarios entre el Barça Rugby y el Lexus Alcobendas Rugby correspondiente a la 1ª Jornada de la Segunda vuelta del grupo 1 de la División de Honor.

Según decreta el acta del Comité de Competición:

SE ACUERDA

ÚNICO. – **ESTABLECER** como fecha para la disputa del encuentro aplazado correspondiente a la Jornada 12 entre los Clubes Barça Rugby y Alcobendas Rugby para que se dispute el domingo día 4 de abril de 2021 a las 12.00 horas.

Indican a su vez que: "No se recibe confirmación por parte del Club Alcobendas Rugby".

Ante la decisión nos gustaría plantear la modificación de la fecha a la solicitud inicial del Barça Rugby del día 21 de febrero a las 13:30 horas por los siguientes motivos:

- La fecha ha sido consensuada por los dos clubes y más en concreto por sus presidentes. La fecha fijada era la del domingo 21 de marzo a las 13:30 horas.*
- La FER recibe correo por parte del Barça Rugby tal y como acredita en el acta del Comité de Disciplina, pero no estamos en copia ningún miembro del club Alcobendas Rugby por lo que no hemos podido ratificar su comunicación.*

Aparte, expresamos varios motivos por los que deportivamente creemos que es pertinente jugar en la fecha propuesta por los clubes:

- Jugando el día 4 de abril los dos clubes implicados jugarían ininterrumpidamente 6 partidos desde el 28 de marzo (J2 2ª vuelta) hasta el 2 de mayo (semifinales de Copa en la*



que los dos están clasificados), más la carga de partidos de nuestros internacionales en marzo con los partidos del REC2021. Consideramos - por motivos de salud de los jugadores - que es más conveniente jugar 21 y 28 de marzo, descansar la Semana Santa y retomar el resto de competición en el mes de abril hasta la disputa de las semifinales de la Copa.

- El domingo 4 de abril coincide con la Semana Santa lo que complica la logística del partido, desplazamiento y demás. Además, el Barça Rugby ha hecho un gran esfuerzo para adaptar la organización del partido para que Alcobendas Rugby pueda hacer el desplazamiento en las mejores condiciones posibles y por lo que desde el club estamos muy agradecidos.*

*Por todo lo expuesto: Solicitamos que el partido se programe **el día domingo 21 de febrero a las 13:30 horas.***

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. – Este Comité aprecia que existe un error en la fecha acordada por el mismo, dado que, como bien indica el Club Alcobendas Rugby, la primera ficha disponible en División de Honor corresponde al 21 de marzo de 2021, dado que no es posible disputarse el encuentro en fecha 14 de marzo de 2021 porque los jugadores del citado Club terminan el confinamiento con menos de 7 días hasta la posible fecha de la disputa del encuentro.

Por ello, y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo, que dispone: “2. *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*”

Procede corregir el error material correspondiente a la fecha para la disputa del encuentro correspondiente a la Jornada 12 de División de Honor entre los **Clubes Barça Rugby y Alcobendas Rugby**, para que, en lugar de disputarse el 04 de abril de 2021, **se dispute el domingo 21 de marzo de 2021 a las 13:30h.**

Es por lo que

SE ACUERDA

ÚNICO. – **SUBSANAR el error material** existente en el punto B) del acta de 10 de marzo 2021. Debe estarse a lo que refleja en Fundamento Único de este punto.

Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a su recepción.

Madrid, 11 de marzo de 2021

EL COMITÉ NACIONAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario